



MINISTERIO
DE HACIENDA

RESOLUCION DE ADMISIBILIDAD

RES/AD. No.0225/2019/UAIP. DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS. Ilopango, a las once horas con quince minutos del día veintitrés de septiembre de dos mil diecinueve.

Vista la solicitud de información número DGA-2019-0113, recibida electrónicamente por el Sistema de Gestión de Solicitudes del IAIP de Transparencia, el día 20 de septiembre de 2019 y admitida el día 23 del mismo y año, realizada por [REDACTED], quien actúa en su carácter de persona natural, y se identifica por medio de su Documento Único de Identidad Número: [REDACTED]; y de haber analizado la misma, con base al artículo 66 de La Ley de Acceso a la Información Pública y al artículo 54 de su Reglamento, esta dependencia **RESUELVE:**

ADMITIR LA SOLICITUD DE INFORMACION PUBLICA.

EN LA QUE SOLICITA:

Solicito información de exportaciones e importaciones de las partidas arancelarias 3926.90.10.00; 5806.10.20.00; 5806.31.90.00; 5806.32.90.00; 5806.39.00.00; 8308.10.00.00; 9606.10.00.00; 9606.22.00.00; 9606.30.00.00; 9607.11.00.00; 9607.19.00.00; 9607.20.11.00; 9607.20.19.00; 9607.20.90.00; 5515.11.00.00; 5515.12.00.00; 5508.10.10.00; con el siguiente detalle: Descripción comercial, peso, cuantía, valor FOB/Item, valor CIF, país origen/procedencia, listado de las 25 principales empresas importadoras y exportadoras por cada partida solicitada ordenadas de mayor a menos de acuerdo a su volumen acumulado en cada año, para los años 2017, 2018 y 2019 hasta el mes de agosto.



Lic. Luis Carlos Valladares Lara
Oficial de Información